



UA: VIVIENDA

Referencia:	<b>2023/8561</b>
Procedimiento:	<b>ADJUDICACIÓN DE 2 VIVIENDAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER PROTEGIDO SITAS EN C/ DOCE DE OCTUBRE, 42 MIERES. (1º B Y 1º D)</b>
Interesado:	PONENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA
Representante:	
<b>VIVIENDA (LEOGOM)</b>	

### **ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 2 VIVIENDAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER PROTEGIDO SITAS EN C/ DOCE DE OCTUBRE, 42 MIERES. (1º B Y 1º D)**

Siendo las 10 horas del día 7 de octubre de 2024, se reúne la Ponencia Municipal de Vivienda para realizar el SORTEO público para la adjudicación de dos viviendas municipales en régimen de alquiler protegido, situadas en la C/ Doce de Octubre, 42 de Mieres.

Preside la reunión D<sup>a</sup> Teresa Iglesias Fernández.

Asisten:

Grupo Municipal del IU: D<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Fernández

Grupo Municipal del PSOE: D. Jorge Expósito González.

Agrupación Vecinal: D. Manuel Prados Mudarra.

Excusa su ausencia: Grupo Municipal del PP: D<sup>a</sup> Piedad Martínez Díaz.

No asiste: Grupo Municipal VOX: D. Bernardo Ordóñez Martínez

Levanta acta de la reunión D<sup>a</sup> Carmen Iglesias Castilla, Secretaria General de este Ayuntamiento.

Están presentes representantes de la unidad de convivencia de las solicitantes admitidas: Omaira Augusto Núñez, Lisandra Crespo Iglesias, Cintia Fernández Llorca.

Leontina Gómez Álvarez, técnica del Negociado de Vivienda, identifica las viviendas que se adjudicarán en este sorteo:

C/ Doce de Octubre, nº 42- 1º B            81,84 m<sup>2</sup>            alquiler mensual: 286 €

C/ Doce de Octubre, nº 42- 1º D            79,13 m<sup>2</sup>            alquiler mensual: 276 €

Explica al público presente que el sorteo se realizará según el procedimiento que se establece en el Decreto 25/2013 que regula la adjudicación de vivienda pública en el Principado de Asturias. (Art. 13 Sorteo, Art.14 Asignación de Viviendas, Art.15 Lista de Reserva) manteniendo los condicionantes específicos de la convocatoria.

Se han comprobado los ingresos económicos en el ejercicio 2023 de las familias admitidas, así como que no son titulares de ningún inmueble, según la información obtenida a través del Punto de



UA: VIVIENDA

Información Catastral de este Ayuntamiento; por tanto, todos/as los solicitantes admitidos/as cumplen los requisitos de la convocatoria.

Los solicitantes admitidos para este sorteo son:

2666/24 OMAIRA AUGUSTO NUÑEZ	Unidad convivencia: 3 miembros.
2669/24 OSCAR DANIEL GALEANO FANTILLI	Unidad convivencia: 3 miembros.
2687/24 LISANDRA CRESPO IGLESIAS	Unidad convivencia: 3 miembros.
2693/24 CINTIA FERNÁNDEZ LLORCA	Unidad convivencia: 3 miembros.
2694/24 IONA ROXANA DOBRESCU	Unidad convivencia: 4 miembros.

Cada solicitante admitido/a participa en el sorteo con un número que se asigna previamente:

2666/24 OMAIRA AUGUSTO NUÑEZ	Nº 1
2669/24 OSCAR DANIEL GALEANO FANTILLI	Nº 2
2687/24 LISANDRA CRESPO IGLESIAS	Nº 3
2693/24 CINTIA FERNÁNDEZ LLORCA	Nº 4
2694/24 IONA ROXANA DOBRESCU	Nº 5

Se procede al sorteo, en el que se determinan las dos personas adjudicatarias, ante la Secretaria General de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Carmen Iglesias Castilla, resultando adjudicatarias:

**1º adjudicataria. Bola 3- Lisandra Crespo Iglesias.**

**2º adjudicataria. Bola 5- Ioana Roxana Dobrescu.**

La asignación de las viviendas se realiza atendiendo al art.14 del Decreto 23/2013. La familia de Iona Roxana Dobrescu está compuesta por 4 miembros por lo que resulta adjudicataria de la vivienda 1º B de 81,84 m2. Lisandra Crespo Iglesias representa a una familia de 3 miembros y se le adjudica la vivienda 1º D de 79,13 m2.

**Se extraen además las bolas restantes por cuyo orden se establece la lista de reserva. Art. 15 del Decreto 25/2013 con el siguiente resultado:**

1ª reserva. Bola 1- Omaira Augusto Núñez.

2ª reserva. Bola 2- Oscar Daniel Galeano Fantilli.

3ª reserva. Bola 4- Cintia Fernández Llorca.

Se informa a los presentes que se mostrarán las viviendas adjudicadas a sus adjudicatarios, antes de la formalización del contrato de alquiler; serán avisados a tal efecto.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 10.15 horas.



UA: VIVIENDA